COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFICINA" Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 11 de octubre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 250 de fecha 18 de setiembre de 2013 del Comando del Ejército presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFICINA"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM AGUSTIN VIDAL CASTILLO
MY DCEM MIGDONIO FERREIRA MEZA
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
- **SDA PARAGUAY S.A.**
- **PRINTEC S.A.**
- **AVALON S.A.**
- **GOLDEN TRADE S.R.L.**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

04 (uno)

N°	DOCUMENTOS	OFERENTES				
		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.	PRINTEC S.A.	AVALON S.A.	GOLDEN TRADE S.R.L.
1	**Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia simple de cédula de identidad del Oferente. Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la Oferta y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas).**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades para comprometer al oferente. **Poder Suficiente o Actas de Asamblea que demuestren la representación. (Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que:

- Las **Empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A., PRINTEC S.A., AVALON S.A. y GOLDEN TRADE S.R.L., cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

02 (DOS)

Seguidamente se procede a agrupar de menor a mayor las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, sin necesidad de realizar correcciones de errores aritméticos.

Así, las ofertas consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

	OFERENTES	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	GOLDEN TRADE S.R.L.	Gs. 15.360.000
2	AVALON S.A.	Gs. 25.750.000
3	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 36.551.000
4	PRINTEC S.A.	Gs. 65.700.000
5	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 67.405.000

Se da por concluida la Evaluación en su **Primera Etapa. Suministro de los documentos básicos de carácter sustancial,** siendo las 11:30 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:30 hs. a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

MIGDONIO FERREIRA MEZA
MY DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

AGUSTIN VIDAL CASTILLO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

03 (mes)

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFICINA"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:30 horas del 11 de octubre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 250 de fecha 18 de setiembre de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFICINA"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM AGUSTIN VIDAL CASTILLO
MY DCEM MIGDONIO FERREIRA MEZA
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria por cada lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica en cada lote de todas las ofertas, a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los productos ofertados verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica....**

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria por cada lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.

LOTE	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1- CENTRO FINANCIERO N° 2	GOLDEN TRADE S.R.L.	Gs. 1.120.000
2- COMANDO DEL EJERCITO	GOLDEN TRADE S.R.L.	Gs. 9.610.000

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

04 (cuatro)

3- TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO	AVALON S.A.	Gs. 22.250.000
4- TERCERA DIVISION DE CABALLERIA	GOLDEN TRADE S.R.L.	Gs. 1.220.000
5- PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA	SIN COTIZACION	SIN COTIZACION
6- CENTRO DE ESTUDIOS DE IDIOMAS DEL EJERCITO	GOLDEN TRADE S.R.L.	Gs. 800.000
7- SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO	GOLDEN TRADE S.R.L.	Gs. 1.740.000
8- EIME	GOLDEN TRADE S.R.L.	Gs. 870.000
9- FOTOCOPIDORAS	PRINTEC S.A.	Gs. 65.700.000
10- IMPRESORA	SDA PARAGUAY	Gs. 1.111.000

Acto seguido se procedió al Análisis de las ofertas evaluadas como las más bajas.

En tal sentido, se ha solicitado a los oferentes nota mediante la presentación en un tiempo perentorio de los documentos formales mencionados más abajo, omitidos e incompletos en el momento de la presentación de las ofertas, a fin de ser analizadas y evaluadas técnicamente, **conforme se establecen en el Anexo I de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones**.

A la Empresa **PRINTEC S.A.** se ha solicitado nota mediante los siguientes documentos:

- Planilla de Especificaciones Técnicas de los productos ofertados en el Lote Nº 9. Descripción de las características de los bienes por parte del oferente.
- Catálogos de los bienes ofertados, que demuestren las características descriptas.
- Certificación ISO o similar que demuestren que los productos ofertados fueron fabricados dentro de un sistema de gestión estándar de calidad.

Si bien la Empresa **PRINTEC S.A.** ha presentado junto a su oferta en el momento de la apertura de sobres la planilla de Especificaciones Técnicas y Catálogos de los productos, se han requeridos nuevamente por la razón de que la planilla es **una copia de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, levantadas en el portal de la DNCP,** solicitándole una descripción de las características de los bienes por parte del oferente, y los catálogos **no han podido demostrar el cumplimientos de algunos requerimientos de las Especificaciones Técnicas**.

A la Empresa **AVALON S.A.** se ha solicitado nota mediante los siguientes documentos:

- Planilla de Especificaciones Técnicas de los productos ofertados en el Lote Nº 3. Descripción de las características de los bienes por parte del oferente.
- Catálogos de los bienes ofertados, que demuestren las características descriptas.
- Certificación ISO 9001 o similar que demuestren que los productos ofertados fueron fabricados dentro de un sistema de gestión estándar de calidad.

Cumplido el tiempo establecido y una vez recabada las informaciones a través de las documentaciones remitidas por las Empresas, se procedió a la Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**, cuyo resultado se puede observar en el cuadro más abajo.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO
UOC

05 (cinco)

LOTE N° 1 – CENTRO FINANCIERO N° 2

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE GOLDEN TRADE S.R.L.
1.	De HP50183.Binding: Grueso plástico de la tira 4.Binding de CombBinder: capacidad plástica del peine 5.Punching de la elipse plástica redonda del peine 50mm de 25mm: hasta 18 anchura de las páginas contemporáneamente 6.Binding: Distancia 7.Hole menos de 300mm: margen 8.Depth de 14.3mm: espec. del agujero 9.Punching Quantity 21holes de 2.5-5.5mm 10.Hole: 3x8mm11.Quantity del cortador movile: toda la forma 12.Punching: Tamaño manual 13.Product: peso 14.Unit de 430x320x180mm: 6.8Kgs estas características son requerimientos minimos. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
2.	Debe ser de plastico, color madera tamaño grande.(Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE

LOTE N° 2 – COMANDO DEL EJERCITO

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE GOLDEN TRADE S.R.L.
1.	Debe der de HP50183.Binding: Grueso plástico de la tira 4.Binding de CombBinder: capacidad plástica del peine 5.Punching de la elipse plástica redonda del peine 50mm de 25mm: hasta 18 anchura de las páginas contemporáneamente 6.Binding: Distancia 7.Hole menos de 300mm: margen 8.Depth de 14.3mm: espec. del agujero 9.Punching Quantity 21holes de 2.5-5.5mm 10.Hole: 3x8mm11.Quantity del cortador movile: toda la forma 12.Punching: Tamaño manual 13.Product: peso 14.Unit de 430x320x180mm: 6.8Kgs estas características son requerimientos minimos. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
2.	Debe ser de corte de precisión y consistencia. Producto sin consumo de energía, totalmente manual. Construido con excelentes materiales para larga duración y vida útil. Parámetros técnicos: Modelo QZ250 Ancho máximo de corte: 250mm Largo máximo de corte: 250mm Máximo grosor de corte: 0.5 a 15mm de altura Peso: 10 Kg 2 años de garantía estas caracteristicas son requerimientos minimos. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
3.	Debe ser de tamaño: 400 × 400, Tipo: 16KB JPG. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N°2
UOC

06(seis)

LOTE N° 3 – TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE AVALON S.A.
1.	Con disco duro de 1TERA, memoria RAM 4 GB, Gabinete Kit negro(mouse, teclado y parlantes), LCD de 19"). (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
2.	De chorro, de tinta Color, negro y blanco (multifunción Scanea,Imprime y Copia). (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE

LOTE N° 4 – TERCERA DIVISION DE CABALLERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE GOLDEN TRADE S.R.L.
1.	Debe ser de corte de precisión y consistencia. Producto sin consumo de energía, totalmente manual. Construido con excelentes materiales para larga duración y vida útil. Parámetros técnicos: Modelo QZ250 Ancho máximo de corte: 250mm Largo máximo de corte: 250mm Máximo grosor de corte: 0.5 a 15mm de altura Peso: 10 Kg 2 años de garantía estas características son requerimientos mínimos. (Estas características son las mínimas requeridas).	CUMPLE
2.	Debe ser de HP50183.Binding: Grueso plástico de la tira 4.Binding de Comb Binder: capacidad plástica del peine 5.Punching de la elipse plástica redonda del peine 50mm de 25mm: hasta 18 anchura de las páginas contemporáneamente 6.Binding: Distancia 7.Hole menos de 300mm: margen 8.Depth de 14.3mm: espec. del agujero 9.Punching Quantity 21holes de 2.5-5.5mm 10.Hole: 3x8mm11.Quantity del cortador movile: toda la forma 12.Punching: Tamaño manual 13.Product: peso 14.Unit de 430x320x180mm: 6.8Kgs estas características son requerimientos minimos. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE

LOTE N° 6 – CENTRO DE ESTUDIOS DE IDIOMAS DEL EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE GOLDEN TRADE S.R.L.
1.	Tamaño: 400 × 400, Tipo: 16KB JPG. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE

LOTE N° 7 – SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE GOLDEN TRADE S.R.L.
1.	De HP50183.Binding: Grueso plástico de la tira 4.Binding de CombBinder: capacidad plástica del peine 5.Punching de la elipse	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

07(SIETE)

	plástica redonda del peine 50mm de 25mm: hasta 18 anchura de las páginas contemporáneamente 6.Binding: Distancia 7.Hole menos de 300mm: margen 8.Depth de 14.3mm: espec. del agujero 9.Punching Quantity 21holes de 2.5-5.5mm 10.Hole: 3x8mm11.Quantity del cortador movile: toda la forma 12.Punching: Tamaño manual 13.Product: peso 14.Unit de 430x320x180mm: 6.8Kgs estas características son requerimientos minimos. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	

LOTE N° 8 – EIME

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE GOLDEN TRADE S.R.L.
1.	De HP50183.Binding: Grueso plástico de la tira 4.Binding de ComoBinder: capacidad plástica del peine 5.Punching de la elipse plástica redonda del peine 50mm de 25mm: hasta 18 anchura de las páginas contemporáneamente 6.Binding: Distancia 7.Hole menos de 300mm: margen 8.Depth de 14.3mm: espec. del agujero 9.Punching Quantity 21holes de 2.5-5.5mm 10.Hole: 3x8mm11.Quantity del cortador movile: toda la forma 12.Punching: Tamaño manual 13.Product: peso 14.Unit de 430x320x180mm: 6.8Kgs estas características son requerimientos minimos. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE

LOTE N° 9 – FOTOCOPIADORAS

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE PRINTEC S.A
1.	Con Impresora, scanener en red, velocidad 30 PPM, Tamaño de papel: carta, oficio, y A4, volunmen mensual: 70.000, memoria: 512 MB, conectividad incluido: tarjeta de red 10/100 TX -USB ,pantalla tactil banceja principal de papel: tarjeta de 500 y lateral de 50 hojas c superior, multicopiado: 1 a 999, DUPLEX AUTOMATICO, Zoom: 25% a 400 %, Resolucion de copiado: 600 x 600 PPP, Resolucion de impresion: 1200 x 1200, salida de papel: de 64 a 108 alimentador automatico: p/100 hojas, con opcion de: finalizador y engrapador, sistemas operativos: Windows 2000/xp/server2003/vista/server 2008/Windows 7/server 2008 R2, todos los equipos deben ser nuevos, de fabricacion reciente, deben encontrarse en comercializacion, certificado ISO9001:200: o certificaciones similares o superiores exigido, tonner y cilindro: por separado, con mesita de apoyo: incluido, impresion segura: estandar, codigo de acseso: 100 usuarios minimo, escaneo a doble cara: estandar, finalizador engrapador: opcional. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
2.	Tipo digitales, de mesa, Capacidad de copiado: de 21 copias por minuto, Capacidad de copiado mensual mínimo de 25.000, Capacidad de papel: Cassete de 250 hojas , manual de 100 hojas Proporción de Zoom 50% a 200%, Platina de exposición: carta, oficio, y A4, Tamaño de hojas: carta, oficio, y A4, Copias múltiples, Memoria 64 MB o superior DUPLEX AUTOMATICO STANDARD (copia a ambas caras) Voltaje 220 Volts.(Incluido 1 (un) toner adicional, (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	**NO CUMPLE**
3.	De mesa, Capacida de copiado de 21 copias por minuto,Capacidad de copias minima mensual aproximadamente 25.000 copias, con impresora y escaner, Capacidad de papel: Cassete de 250 hojas, manual de 100 hojas, Proporcion de Zoom: de 50% a 200%, Platina de exposición cartas, oficio y A4, Tamaño de hojas: carta, oficio, y A4, Copias multiples, memoria de 128 MB o superior DUPLEX AUTOMATICO (copia a ambas caras) Voltaje 220 Volts., (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	**NO CUMPLE**
4.	Tipo Digitales de mesa, Capacidad de copiado: 21 copias por	**NO CUMPLE**

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

	minuto, Capacidad de copiado mensual minimo de 25.000, Capacidad de papel: Cassete de 250 hojas, manual de 100 hojas, Proporcion de Zoom: 50% a 200%, Platina de exposicion: carta, oficio, y A4, Copias Multiples, Memoria de 64 MB o superior DUPLEX AUTOMATICO STANDART(copia ambas caras) Voltaje 220 volts.(Incluido 1 (un) toner adicional), (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	
5.	Tipo Sobremesa maximo tamaño del original: Oficio, tamaño de copia: A4, carta, oficio resolucion: Copia 600 PPP, equivalente a 1.200 PPP x 600PPP, 256 gradaciones.Velocidad de copiado/impresión: 21 PPM. Rango de ampliacion Zoom: 50-200% Fijo: 50%, 70% 100%, 141%, 200%, tiempo primera copia: 10 segundo mas o menos, tiempo de calentamiento 13,5 gsm", a 20 gsm", Alimentacion manual: 56 a 128 gsm" o superior, doble cara: 64 a 80 gsm, Capacidad del papel: (80gsm) Estándar 250 hojas x 1 cassette. Alimentacion manual: 60 hojas. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	**NO CUMPLE**
6.	Con Impresora Digital:Velocidad 20PPM, volumen 65.000 copias/mes Zoom: de 25% a 400% Primera copia menos de 7 seg. Tiempo de calentamiento 30 seg., o superior Multicopiado de 1 a 999 copias Memoria minimo de 256 MB ampliable a 510 MB bandeja principal de 250 hojas, Lateral de 100 hojas o supeiores, con Tarjeta de red Estandar Impresora estándar Escaner Estandar DUPLEX ESTANDAR. Tamaño máximo de Original A3 11x17 Tamaño aceptable A4, carta,oficio y A3, Voltaje 220 de fabrica todos los equipos deben ser nuevos, de fabricacion reciente, deben encontrarse en comercializacion,mesita de apoyo. Garantía 1 año, incluye (Instalación en Redes completo de la maquina), (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
7.	Tipo digitales de mesa, Capacidad de copiado: 21 copias por minuto, Capacidad de copiado mensual mínimo de 25.000, Capacidad de papel: Cassete de 250 hojas , manual de 100 hojas Proporción de Zoom : 50% a 200%,Platina de exposición: carta, oficio, A4, Tamaño de hojas: carta, oficio, A4, Copias múltiples, Memoria 64 MB o superior DUPLEX AUTOMATICO STANDARD (copia a ambas caras) Voltaje 220 Volts. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	**NO CUMPLE**
8.	Velocidad (en carta y A4), 21PPM, Funciones de: Impresora/Copiadora/Scanner/Fax Instalados,Volumen mensual: 10.000, Memoria: 128 MB , Dúplex (impresión a ambas caras) Incluido, soportado, Conectividad: USB / Tarjeta de Red Incluida, Bandeja principal de Papel: 250 hojas, Bandeja lateral 1 hoja, Alimentación 220 V (de fábrica), Tamaño de papel Carta, A4 y Oficio desde el ADF), Zoom (reducción y ampliación) en copiado 50% a 200%, Fax desde PC SI, Dúplex Estándar, Escaneo Bilateral SI, Alimentador de Original 35 hojas, (Incluido 1 (un) tóner adicional). (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
9.	Tipo digitales de mesa capacidad de copiado: de 21 copias por minuto capacidad de copiado mensual mínimo de 25.000 capacidad de papel Cassete de 250 hojas, manual de 100 hojas proporcion de Zoom: 50% a 200%, platina de exposicion: carta, oficio y A4, copias multiples, Memoria 64 MB o superior DUPLEX AUTOMATICO STANDARD (copia a ambas caras) Voltaje 220 Volts CON CERTIFICACION ISO O CERTIFICACIONES SIMILARES. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	**NO CUMPLE**
10.	Con 16 copias por minutos, como minimo. Primera copia inferior a 7 segundos. Tiempo de Calentamiento inferior a 15 segundos, o superior. Resolución 600 x 600 ppp. Ampliación, reducción y zoom de 25% a 400% en pasos de 1%. Memoria zoom, libros, combinación 2 en 1, rotación de imagen. 1 Bandejas de papel para 250 hojas. Copias tamaños: CARTA, A4, OFICIO, A3 Multicopiado Continuo de 1 a 99 cuenta atrás, modo interrupción.	CUMPLE

COMANDO DEL CENTRO FINAN... EJERCITO N°2 UOC

09 (nueve)

	50 códigos de acceso. Toner para 11.000 copias o superior. Conectividad GDI. Interface: USB 2.0 de Alta velocidad, y Conexión de Interfax de Red Enthernet 10/100- TX Clasificador electrónico de copias. 32 MB estándar Gramaje de Papel aceptado de 60 a 160 gramos o superior. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	

Conforme al análisis realizado a las documentaciones (planilla de especificaciones técnicas y catálogos de los productos) presentadas por la Empresa **PRINTEC S.A., no se ha podido demostrar** el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas. Se pudo constatar que en los **ítems 2, 3, 4, 5, 7 y 9 NO CUMPLEN** con las características solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones presentando una desviaciones significativas que afecta de manera sustancial la calidad de los bienes.

El producto ofertado en los ítems mencionados, **Fotocopiadora Digital Marca RICOH MP 3510, presenta las siguientes desviaciones:**

- **La bandeja manual es de 50 (cincuenta) hojas**
- **Tiempo de calentamiento es de 30 (treinta) segundos.**

Las observaciones mencionadas más arriba no alcanzan el mínimo requerido en la SECCION III del Pliego de Bases y Condiciones, lo que transcripto en parte por cada ítem expresa:

- ***Ítems Nº 2:*** *"Tipo digitales, de mesa,* ***Capacidad de copiado:*** *de 21 copias por minuto, ..., Capacidad de papel: Cassete de 250 hojas ,* ***manual de 100 hojas (Estas características son las mínimas requeridas).****"*
- ***Ítems Nº 3:*** *"De mesa, Capacidad de copiado de 21 copias por minuto,.....,* ***Capacidad de papel: Cassete de 250 hojas, manual de 100 hojas,....., (Estas características son las mininas requeridas).****"*
- ***Ítems Nº 4:*** *"Tipo Digitales de mesa, Capacidad de copiado: 21 copias por minuto, ...,* ***Capacidad de papel: Cassete de 250 hojas, manual de 100 hojas****, ...,* ***(Estas características son las mininas requeridas).****"*
- ***Ítems Nº 5:*** *".....,* ***tiempo de calentamiento 13,5 gsm", a 20 gsm",*** *.....,* ***Capacidad del papel: (80gsm) Estándar 250 hojas x 1 cassette. Alimentación manual: 60 hojas. (Estas características son las mininas requeridas).****"*
- ***Ítems Nº 7:*** *"Tipo digitales de mesa, Capacidad de copiado: 21 copias por minuto, ...,* ***Capacidad de papel: Cassete de 250 hojas , manual de 100 hojas..... (Estas características son las mínimas requeridas).****"*
- ***Ítems Nº 9:*** *"Tipo digitales de mesa capacidad de copiado: de 21 copias por minuto .....****capacidad de papel Cassete de 250 hojas, manual de 100 hojas,.....,*** ***CON CERTIFICACION ISO O CERTIFICACIONES SIMILARES. (Estas características son las mínimas requeridas)."***

Se deja constancia que la Empresa **PRINTEC S.A.** conforme a la nota remitida en fecha 4 de octubre de 2013 expresa lo siguiente: *"Así también hacemos constar que para los ítems 2, 3, 7,9 donde solicitan bandeja manual de 100 hojas hemos incluido en la oferta bandeja manual de 250 hojas; donde solicitan Bandeja Manual de 60 hojas incluimos bandeja manual de 500 hojas más bypas de 50 hojas.".* **Estas características manifestadas por la Empresa no se han podido comprobar en los catálogos de los productos ofertados en los ítems mencionados.**

Por lo expuesto, se considera que existen razones suficientes para **desestimar la Oferta** de la Empresa **PRINTEC S.A.** en el **LOTE Nº 9 – FOTOCOPIADORAS**, porque la misma **no se ajusta a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

Conforme lo establece el **Art. 61 Método de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" **se rechaza** la Oferta de la Empresa **PRINTEC S.A.** en el **LOTE**

N° 9 – FOTOCOPIADORAS y se continúa la evaluación con la oferta de la Empresa cuyo precio constituye la segunda más baja en el Lote N° 9.

N°	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 67.405.000

Así, se procedió al Análisis y Evaluación Técnica de la oferta de la **Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

LOTE N° 9 – FOTOCOPIADORAS

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1.	Con Impresora, scanener en red, velocidad 30 PPM, Tamaño de papel: carta, oficio, y A4, volunmen mensual: 70.000, memoria: 512 MB, conectividad incluido: tarjeta de red 10/100 TX -USB ,pantalla tactil,bandeja principal de papel: tarjeta de 500 y lateral de 50 hojas o superior, multicopiado: 1 a 999, DUPLEX AUTOMATICO, Zoom: 25% a 400 %, Resolucion de copiado: 600 x 600 PPP, Resolucion de impresion: 1200 x 1200, salida de papel: de 64 a 108, alimentador automatico: p/100 hojas, con opcion de: finalizador y engrapador, sistemas operativos: Windows 2000/xp/server2003/vista/server 2008/Windows 7/server 2008 R2, todos los equipos deben ser nuevos, de fabricacion reciente, deben encontrarse en comercializacion, certificado ISO9001:200: o certificaciones similares o superiores exigido, tonner y cilindro: por separado, con mesita de apoyo: incluido, impresion segura: estandar, codigo de acseso: 100 usuarios minimo, escaneo a doble cara: estandar, finalizador engrapador: opcional. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
2.	Tipo digitales, de mesa, Capacidad de copiado: de 21 copias por minuto, Capacidad de copiado mensual mínimo de 25.000, Capacidad de papel: Cassete de 250 hojas , manual de 100 hojas Proporción de Zoom : 50% a 200%, Platina de exposición: carta, oficio, y A4, Tamaño de hojas: carta, oficio, y A4, Copias múltiples, Memoria 64 MB o superior DUPLEX AUTOMATICO STANDARD (copia a ambas caras) Voltaje 220 Volts.(Incluido 1 (un) toner adicional, (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
3.	De mesa, Capacida de copiado de 21 copias por minuto,Capacidad de copias minima mensual aproximadamente 25.000 copias, con impresora y escaner, Capacidad de papel: Cassete de 250 hojas, manual de 100 hojas, Proporcion de Zoom: de 50% a 200%, Platina de exposición: cartas, oficio, y A4, Tamaño de hojas: carta, oficio, y A4, Copias multiples, memoria de 128 MB o superior DUPLEX AUTOMATICO (copia a ambas caras) Voltaje 220 Volts., (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
4.	Tipo Digitales de mesa, Capacidad de copiado: 21 copias por minuto, Capacidad de copiado mensual minimo de 25.000, Capacidad de papel: Cassete de 250 hojas, manual de 100 hojas, Proporcion de Zoom: 50% a 200%, Platina de exposicion: carta, oficio, y A4, Copias Multiples, Memoria de 64 MB o superior DUPLEX AUTOMATICO STANDART(copia ambas caras) Voltaje 220 volts.(Incluido 1 (un) toner adicional), (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
5.	Tipo Sobremesa maximo tamaño del original: Oficio, tamaño de copia: A4, carta, oficio resolucion: Copia 600 PPP, equivalente a 1.200 PPP x 600PPP, 256 gradaciones.Velocidad de copiado/impresión: 21 PPM. Rango de ampliacion Zoom: 50-200% Fijo: 50%, 70% 100%, 141%, 200%, tiempo primera copia: 10	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

11 (once)

	segundo mas o menos, tiempo de calentamiento 13,5 gsm", a 20 gsm", Alimentacion manual: 56 a 128 gsm" o superior, doble cara: 64 a 80 gsm, Capacidad del papel: (80gsm) Estándar 250 hojas x 1 cassette. Alimentacion manual: 60 hojas. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	
6.	Con Impresora Digital:Velocidad 20PPM, volumen 65.000 copias/mes Zoom: de 25% a 400% Primera copia menos de 7 seg. Tiempo de calentamiento 30 seg., o superior Multicopiado de 1 a 999 copias Memoria minimo de 256 MB ampliable a 510 MB bandeja principal de 250 hojas, Lateral de 100 hojas o supeiores, con Tarjeta de red Estandar Impresora estándar Escaner Estandar DUPLEX ESTANDAR. Tamaño máximo de Original A3 11x17 Tamaño aceptable A4, carta,oficio y A3, Voltaje 220 de fabrica todos los equipos deben ser nuevos, de fabricacion reciente, deben encontrarse en comercializacion,mesita de apoyo. Garantía 1 año, incluye (Instalación en Redes completo de la maquina), (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
7.	Tipo digitales de mesa, Capacidad de copiado: 21 copias por minuto, Capacidad de copiado mensual mínimo de 25.000, Capacidad de papel: Cassete de 250 hojas , manual de 100 hojas Proporción de Zoom : 50% a 200%,Platina de exposición: carta, oficio, A4, Tamaño de hojas: carta, oficio, A4, Copias múltiples, Memoria 64 MB o superior DUPLEX AUTOMATICO STANDARD (copia a ambas caras) Voltaje 220 Volts. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
8.	Velocidad (en carta y A4), 21PPM, Funciones de: Impresora/Copiadora/Scanner/Fax Instalados,Volumen mensual: 10.000, Memoria: 128 MB , Dúplex (impresión a ambas caras) Incluido, soportado, Conectividad: USB / Tarjeta de Red Incluida, Bandeja principal de Papel: 250 hojas, Bandeja lateral 1 hoja, Alimentación 220 V (de fábrica), Tamaño de papel Carta, A4 y Oficio desde el ADF), Zoom (reducción y ampliación) en copiado 50% a 200%, Fax desde PC SI, Dúplex Estándar, Escaneo Bilateral SI, Alimentador de Original 35 hojas, (Incluido 1 (un) tóner adicional). (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
9.	Tipo digitales de mesa capacidad de copiado: de 21 copias por minuto capacidad de copiado mensual mínimo de 25.000 capacidad de papel Cassete de 250 hojas, manual de 100 hojas proporcion de Zoom: 50% a 200%, platina de exposicion: carta, oficio y A4, copias multiples, Memoria 64 MB o superior DUPLEX AUTOMATICO STANDARD (copia a ambas caras) Voltaje 220 Volts CON CERTIFICACION ISO O CERTIFICACIONES SIMILARES. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE
10.	Con 16 copias por minutos, como minimo. Primera copia inferior a 7 segundos. Tiempo de Calentamiento inferior a 15 segundos, o superior. Resolución 600 x 600 ppp. Ampliación, reducción y zoom de 25% a 400% en pasos de 1%. Memoria zoom, libros, combinación 2 en 1, rotación de imagen. 1 Bandejas de papel para 250 hojas. Copias tamaños: CARTA, A4, OFICIO, A3 Multicopiado Continuo de 1 a 99 cuenta atrás, modo interrupción. 50 códigos de acceso. Toner para 11.000 copias o superior. Conectividad GDI. Interface: USB 2.0 de Alta velocidad, y Conexión de Interfax de Red Enthernet 10/100- TX Clasificador electrónico de copias. 32 MB estándar Gramaje de Papel aceptado de 60 a 160 gramos o superior. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

LOTE N° 10 – IMPRESORA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE SDA PARAGUAY
1.	Con 9 agujas y 80 columnas, Impresión Monocromatica Negro, Resolucion Maxima de 240x144ppp (NLQ), Entrada de papel: Formularios Simples/Multivias, Continuos, Hojas Sueltas, Papel Carton, Con Entrada y Cable USB/PARALELO, Voltaje: 220V. Garantia Minimo de 6 meses. (Estas caracteristicas son las minimas requeridas).	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados en relación a lo solicitado en el PBC se concluye que:

- Las ofertas de las Empresas **GOLDEN TRADE S.R.L.** en los **Lotes N° 1, 2, 4, 6, 7 y 8, AVALON S.A.** en el **Lote N° 3, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en el **Lote N° 9 y SDA PARAGUAY S.A.** en el **Lote N° 10 se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Artículo 60 Análisis. "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. .....
2. .....
3. .....
4. .....
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. ....."

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 17:30 horas del día 11 de octubre de 2013, y acordándose una próxima reunión para el día 14 de octubre de 2013 a las 07:00 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELÁZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

MIGDONIO FERREIRA MEZA
MY DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

AGUSTIN VIDAL CASTILLO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

13 (mece)

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFICINA"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 14 de octubre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 250 de fecha 18 de setiembre de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFICINA"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM AGUSTIN VIDAL CASTILLO
MY DCEM MIGDONIO FERREIRA MEZA
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuesta Técnica.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO ADMINISTRATIVO UOC

14 (catorce)

Acto seguido se procede a la realización del análisis en su tercera etapa.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Una vez analizada las documentaciones que acrediten las condición legal suficiente del Oferente para ofertar los servicios y de contratar con el Comando del Ejército, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES			
		GOLDEN TRADE S.R.L.	AVALON S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Empresa **GOLDEN TRADE S.R.L** omitió la presentación del siguiente documento formal requerido en el PBC.

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los productos ofertados.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y sin observaciones.**

La Empresa **AVALON S.A.** omitió la presentación del siguiente documento formal requerido en el PBC.

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los productos ofertados.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CDC

MS (QUINCE)

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y sin observaciones.**

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Legal de Ofertar los servicios y de contratar con el Comando del Ejército ejecutar, **SE CONCLUYE:**

- **Que las empresas GOLDEN TRADE S.R.L., AVALON S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SDA PARAGUAY S.A. tienen la Capacidad Legal de Ofertar los servicios y de Contratar con el Comando del Ejército.**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede primeramente al Análisis Financiero de las Empresas conforme se detalla más abajo:

1 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA GOLDEN TRADE S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	1.825.869.414	1,17524	1.866.537.061	2,77268	2.030.879.736	2,39743	2,1
PASIVO CORRIENTE	1.553.619.717		673.188.760		847.106.812		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,1.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	1.553.619.717	0,82948	1.625.894.288	0,76590	1.595.663.867	0,72618	0,8
ACTIVO TOTAL	1.873.009.443		2.122.858.020		2.197.347.453		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. Esta empresa posee el **0,8** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	68.984.325	0,21599	238.941.682	0,48080	99.849.597	0,16336	0,3
PATRIMONIO NETO	319.389.726		496.963.732		611.240.280		

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO
UGC

16(DIECISEIS)

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,3**.

2 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA AVALON S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	125,151,112	139.57555	138,855,664	61.25049	182,468,324	27.52876	**76.12**
PASIVO CORRIENTE	896,655		2,267,013		6,628,279		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **76,12.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	896,655	0.00716	2,267,013	0.01633	6,628,279	0.03633	**0.0**
ACTIVO TOTAL	125,151,112		138,855,664		182,468,324		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. Esta empresa posee el **0,0**.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	7,565,674	0.06089	12,334,095	0.09030	37,288,824	0.21206	**0.1**
PATRIMONIO NETO	124,254,580		136,588,651		175,840,045		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,1**.

3 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	18,310,835,290	1.62028	17,050,825,770	1.69502	22,666,265,150	1.48911	**1.6**
PASIVO CORRIENTE	11,301,005,282		10,059,387,208		15,221,398,357		

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO 322
UOC

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,6.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	15,898,884,951	0.65885	13,667,972,297	0.58656	20,687,228,388	0.65415	
ACTIVO TOTAL	24,131,143,247		23,301,797,503		31,624,574,104		**0.6**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuanco menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso ce liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,6 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	1,071,683,944	0.13018	1,057,452,048	0.10976	1,470,030,042	0.13440	
PATRIMONIO NETO	8,232,253,296		9,633,825,106		10,937,347,736		**0.1**

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,1**.

4 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	970,059,681	4.23152	1,774,788,070	18.58595	3,773,609,484	1.81029	**8.2**
PASIVO CORRIENTE	229,246,183		95,490,862		2,084,533,533		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **8,2.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	229,246,183	0.23632	95,490,862	0.05372	2,084,533,533	0.54832	**0.3**
ACTIVO TOTAL	970,059,681		1,777,715,343		3,801,677,694		

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO
UOC

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. Esta empresa posee el **0,3** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	-34,987,549	-0.04723	372,671,730	0.22679	75,197,706	0.04379	**0.1**
PATRIMONIO NETO	740,813,498		1,643,265,911		1,717,144,161		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,1**.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la Capacidad Financiera realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de la Empresa en ejecutar el contrato.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE" .

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES			
		GOLDEN TRADE S.R.L.	AVALON S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.
1.	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Resumen del Informe Financiero de los tres últimos ejercicios. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de dos (2) bancos o entidad financiera de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato, **SE CONCLUYE:**

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO
UOC

19 (diecinueve)

- **Que las empresas GOLDEN TRADE S.R.L., AVALON S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SDA PARAGUAY S.A. tienen la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a la Evaluación de la Capacidad Técnica realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la calificación de la Experiencia y Capacidad Técnica del oferente en ejecutar el contrato conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES			
		GOLDEN TRADE S.R.L.	AVALON S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.
1.	Copias autenticada de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por cientos), del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres años (2010) (2011) (2012), estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Actas de Recepciones definitivas, de los bienes entregados por Instituciones Públicas y/o privadas, a satisfacción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Constancia de cumplimiento satisfactorio, de los bienes entregados por Instituciones Públicas y/o privados, conforme mencionado en el punto 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Currículum que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional. El curriculum deberá estar acompañado con las documentaciones que garanticen su veracidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación,www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación en caso de necesidad. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico y acompañado de un croquis de ubicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

7.	Constancia que acredite ser representante oficial del distribuidor o sub distribuidor autorizado de la marca del bien y/o servicios ofertados dentro del territorio paraguayo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	Carta emitida por el oferente de que los bienes cuentan con Garantía, de 3 (tres) años como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al resultado de las documentaciones analizadas, a fin de determinar la **Experiencia y Capacidad Técnica** requerida para cumplir el contrato, se concluye:

- **Que las empresas GOLDEN TRADE S.R.L., AVALON S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SDA PARAGUAY S.A. tienen la Experiencia y la Capacidad Técnica suficiente de ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

Por todo lo anteriormente mencionado se expone cuanto sigue:

- **Que las empresas GOLDEN TRADE S.R.L., AVALON S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SDA PARAGUAY S.A. tienen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:30 hs. a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación al Sr. Comandante del Ejército.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

MIGDONIO FERREIRA MEZA
MY DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

AGUSTIN VIDAL CASTILLO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2

21 (VENTIUNO)

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFICINA"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:30 horas del 14 de octubre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 250 de fecha 18 de setiembre de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Concluir la Evaluación de las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFICINA"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM AGUSTIN VIDAL CASTILLO
MY DCEM MIGDONIO FERREIRA MEZA
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su Cuarta Etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día viernes 11 de octubre de 2013 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 12:00 horas del día lunes 14 de octubre de 2013.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de**

COMANDO DEL EJÉRCITO UOC

22 (veintidós)

evaluación" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- Primera Etapa: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Así mismo las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fueron:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
- **SDA PARAGUAY S.A.**
- **PRINTEC S.A.**
- **AVALON S.A.**
- **GOLDEN TRADE S.R.L.**

1.2.- Segunda Etapa: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria por cada Lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado fue como sigue:

- Las ofertas de las Empresas **GOLDEN TRADE S.R.L.** en los **Lotes Nº 1, 2, 4, 6, 7 y 8, AVALON S.A.** en el **Lote Nº 3, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en el **Lote Nº 9 y SDA PARAGUAY S.A.** en el **Lote Nº 10 se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

1.3.- Tercera Etapa: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de las Empresas para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

- **Que** las Empresas **GOLDEN TRADE S.R.L., AVALON S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SDA PARAGUAY S.A. tienen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 5 por no haberse presentado oferta alguna dando cumplimiento al Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03.-

ADJUDICAR en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFICINA" a las Empresas oferentes que se mencionan más abajo por cumplir sus ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución.

	EMPRESA	LOTES
1	GOLDEN TRADE S.R.L.	1, 2, 4, 6, 7 y 8
2	AVALON S.A.	3

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO UOC

3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	9
4	SDA PARAGUAY S.A.	10

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFICINA"** siendo las 17:15 horas del 1 de julio de 2013.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

MIGDONIO FERREIRA MEZA
MY DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

AGUSTIN VIDAL CASTILLO
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

24 (veinticuatro)